

Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco del ASPO por COVID-19

1.- Finalidad

El presente **Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco del ASPO por COVID-19**, tiene como finalidad establecer las medidas de seguridad edilicias y personales orientadas a prevenir la transmisión del coronavirus SARS-Cov-2 en el personal que desarrolle actividades de investigación de manera presencial en la FCQ-UNC.

2.- Alcance

Esta primera fase o Etapa I está destinado exclusivamente al personal de la FCQ-UNC (investigadores, becarios y personal técnico) integrante de los equipos de investigación científica para proyectos seleccionados y financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en la Convocatoria Extraordinaria COVID-19.

3.- Situación

A partir de la emergencia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, producto de la Pandemia COVID-19, se encuentra en vigencia el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020, N° 297/2020, N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020 y N° 459/2020, los que establecen aquellas actividades laborales consideradas esenciales y por ende exceptuadas.

En dichos DNU la investigación científica y tecnológica no se encuentra comprendida dentro de las actividades exceptuadas. No obstante, es de público conocimiento que la ciencia argentina a través de sus científicos está realizando un aporte sustancial en la atención y contención de la Pandemia COVID-19.

En este contexto, mediante la “Convocatoria Extraordinaria COVID-19”, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica ha seleccionado proyectos de investigación científica y tecnológica orientados a atender y contener la Pandemia COVID-19, resultando beneficiados varios proyectos cuyos investigadores responsables y equipos de trabajo desarrollan actividades en la FCQ-UNC.

Por esta razón, resulta imprescindible establecer pautas institucionales y personales que permitan preservar y resguardar la salud del personal que integra dichos equipos de trabajo, siguiendo criterios y recomendaciones establecidas por organizaciones sanitarias superiores, entre ellas: Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Córdoba.

En tal sentido, las pautas institucionales y personales que se apliquen en la FCQ-UNC en el marco del ASPO, deben ser previamente aprobadas y autorizadas por los Organismos Sanitarios y de Seguridad e Higiene Laboral, ya sean propios de la UNC, provinciales y/o nacionales, para garantizar un retorno seguro del personal a los ámbitos de trabajo de esta Facultad para aquellas actividades que requieran ser realizadas de manera presencial.

Si bien este Protocolo establece pautas institucionales de seguridad y protección personal, es imperioso recalcar que la concientización y responsabilidad individual y colectiva para el seguimiento y cumplimiento riguroso de dichas pautas, son un eje fundamental para el resguardo y preservación de la salud en el contexto de la Pandemia COVID-19. Esto implica la necesidad de minimizar las tareas presenciales y maximizar aquellas que puedan ser realizadas de manera remota o virtual. Sólo se habilitará la asistencia a los edificios de la FCQ-UNC para aquellas actividades que requieren indefectiblemente actividades presenciales. Hasta tanto no exista otra medida efectiva, el distanciamiento social seguirá siendo la principal herramienta para contener la Pandemia COVID-19.

Finalmente, el presente Protocolo está organizado en dos partes de:

1) PAUTAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA; y

2) PAUTAS SOBRE EL CUIDADO PERSONAL.

En cada parte se desarrollan las recomendaciones y pautas mínimas requeridas para la seguridad e higiene laboral de las personas. Por tal motivo, todas las personas que integren los equipos de trabajo de Proyectos COVID-19 deberán dar su conformidad a modo de Declaración Jurada ante las autoridades de la Facultad luego de haber leído, comprendido y aceptado las condiciones de trabajo que aquí se establecen. De existir alguna duda o falta de entendimiento respecto de lo establecido en el presente Protocolo, se recomienda consultar con la Oficina de Seguridad de la FCQ-UNC.

4.- Pautas

4.1.- SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

-Se dispondrán ingresos únicos a los edificios de la FCQ con una franja horaria de trabajo de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 y Sábados de 8:00 a 13:00.

-Las puertas habilitadas para el acceso general al edificio permanecerán cerradas y custodiadas por personal de guardia, mientras que las puertas internas de pasillos, corredores y acceso a los laboratorios se mantendrán abiertas.

-Incorporar en los accesos a los edificios alfombras conteniendo desinfectante (solución de etanol al 70%) para la limpieza de las suelas calzado.

-Proveer sensores de temperatura a distancia a los guardias o al personal contratado a tal fin con el objeto de monitorear y registrar diariamente la temperatura del personal al ingresar a los edificios de la FCQ. En caso de fiebre (≥ 37.5 °C) no se permite el ingreso y se indica la necesidad de consulta médica.

-Los guardias de los edificios llevarán un registro de ingreso y salida del personal. Tanto para el ingreso como para el egreso se debe mantener el distanciamiento social recomendado entre personas de al menos 1,5 metros.

-Limpiar pisos frecuentemente utilizando desinfectantes a base de hipoclorito u otros desinfectantes activos contra SARS-CoV2. En lo posible se debe permitir la ventilación de los ambientes.

-Instalar cartelería informativa en los diferentes edificios de la FCQ, acerca de los procedimientos de higiene recomendados por los Ministerios de Salud de la Nación y la Provincia de Córdoba u otras instituciones de salud competentes.

Desinfectar antes y después de cada uso de computadoras, mesadas, equipos, objetos de manipulación frecuente, entre otros. Para la desinfección de los equipos, utilizar papel descartable o un paño humedecido con el producto higienizante. **En ningún caso rociar el producto desinfectante directamente sobre los equipos.** En caso que no sea posible desinfectar el equipamiento, evitar tocarse la cara durante su uso y lavarse las manos inmediatamente al finalizar.

-Llevar un registro de los usuarios de equipos comunes, especificando fecha y hora.

-Instalar en diferentes puntos de los edificios de la FCQ, dispensadores de alcohol-gel y/u otros desinfectantes de manos.

-Distribuir rociadores con etanol al 70% y paños de limpieza en todos los laboratorios, en los baños y otros lugares de uso común.

-Proveer al personal elementos de protección personal, en especial protectores buco-nasal y faciales.

-Disponer de un plan de actividades a desarrollar por el personal, el cual deberá ser presentado por el Investigador Responsable del proyecto con anterioridad.

4.2.- SOBRE EL CUIDADO PERSONAL

- Minimizar la asistencia y reducir las horas de permanencia a la FCQ a un máximo de 4 hs por persona y por día, concurriendo sólo para actividades de laboratorio que fueran planificadas con anterioridad.

- Si posee síntomas tales como fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato (anosmia), el gusto (disgeusia), o cualquier síntoma semejante a un estado gripal, no concurra al lugar de trabajo.

-Si se dispone de la opción, evitar el uso de transporte público.

-Al llegar al lugar de trabajo proceder a desinfectar la superficie del teléfono celular. A tal fin, puede utilizarse un paño humedecido con una solución de etanol al 70% en agua. Evitar el uso del celular mientras esté trabajando. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente al lavado/desinfección de manos y proceder a la limpieza del mismo tal cual el procedimiento detallado antes.

-Utilizar protector buco-nasal y protector facial, provisto en el kit de uso personal, durante toda la jornada laboral.

-Al ingresar al laboratorio, lavarse las manos y colocarse el guardapolvo.

-Mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

-Se prohíbe el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano y/o el codo. Evitar tocarse la cara.

-Respetar la máxima cantidad de personas permitidas indicada en el acceso de cada laboratorio o espacio de trabajo.

-Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica.

-Luego de tocar superficies potencialmente contaminadas, proceder a lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.

-El personal está obligado a mantener la higiene en su ambiente de trabajo procediendo a limpiar escritorios, superficies que son tocadas frecuentemente como manijas, picaportes, teclados, equipos, etc. al llegar y al retirarse. A tal fin, puede utilizarse un paño humedecido con una solución de etanol al 70% en agua, el cual deberá posteriormente ser desechado en el cesto de basura más cercano.

-Realizar reuniones de trabajo en formatos virtuales y evitar las reuniones presenciales. En caso de ser imprescindible, las reuniones presenciales deben llevarse a cabo respetando el distanciamiento y las cantidades máximas de personas por espacio de trabajo según lo detallado anteriormente o en salas de reuniones que respeten un factor de ocupación de 1 persona cada 10 m².

-No ingresar más de una persona por vez a los sanitarios. Lavarse las manos y desinfectar las superficies de toque frecuente (manijas, picaportes, barandas, interruptores de luz, etc.)

con un papel absorbente humedecido con etanol al 70% al entrar y al salir de los sanitarios, el cual deberá posteriormente ser desechado en el cesto de basura más cercano.

-No ingresar más de una persona por vez a los ascensores.

-No está permitido el uso de los comedores.

-Al retirarse, sacarse el guardapolvo (el cual debe quedar en el laboratorio) y lavarse las manos justo antes de salir